



**ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E
INVERSIONES DE EL SALVADOR**

**INFORME No. AI-01/2016: EXAMEN DEL PROCESO DE ADQUISICIONES
CON REFERENCIA AL 31 DE MARZO DE 2016**

AUDITORIA INTERNA

**UNIDADES AUDITADAS: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL Y DE LOGISTICA Y RECURSOS HUMANOS**

**PERIODO AUDITADO: DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE
MARZO DE DOS MIL DIECISEIS**

**SAN SALVADOR
VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS**



PARA EL SEÑOR PRESIDENTE DEL ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR (PROESA)

ASUNTO:

Informe del Examen del Proceso de Adquisiciones con referencia al treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.

OBJETIVOS DEL EXAMEN:

- ↳ Verificar que los “Gastos en Bienes de Consumo y Servicios” estén bien documentados, sean racionales y correspondan a los objetivos y necesidades institucionales;
- ↳ Constatar que las “Adquisiciones de Bienes y Servicios” estén bien documentadas, sean racionales y cumplan las disposiciones legales aplicables;
- ↳ Comprobar que las “Planillas y Retenciones” estén bien documentadas, sean procedentes y cumplan las disposiciones legales aplicables; y,
- ↳ Constatar el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y administrativas aplicables.

ALCANCE DEL EXAMEN:

El examen incluye la verificación de las actividades de Compras, Gastos y Planillas Salariales. El examen practicado al “Proceso de Adquisiciones” al treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, se realizó de conformidad a Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS:

Los procedimientos utilizados en el presente examen son los que se detallan en el respectivo Memorándum de Planeación.

LIMITACIONES DEL EXAMEN:

No existió ningún tipo de limitante en el examen realizado.

RESULTADOS:

Durante el examen practicado al “Proceso de Adquisiciones” al treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis y en el seguimiento a la adopción de las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría Externa Financiera al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce y, en el Informe de Auditoría Financiera emitido por la Corte de Cuentas de la República sobre el ejercicio fiscal dos mil trece, no se identificaron situaciones relevantes o materiales con respecto al “Proceso de Adquisiciones” de la institución.



Esta Auditoría reconoce que la Unidad de Logística y Recursos Humanos y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, desempeñan sus labores de manera satisfactoria y con estricto apego al marco legal y normativo.

RECOMENDACIONES:

No aplica.

SEGUIMIENTO DE INFORMES ANTERIORES:

Durante el seguimiento a la adopción de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Externa Financiera al treinta y uno de diciembre de diciembre de dos mil catorce y, en el Informe de Auditoría Financiera emitido por la Corte de Cuentas de la República sobre el ejercicio fiscal dos mil trece, no se identificaron situaciones relevantes o materiales que reportar.

CONCLUSION:

Durante el examen practicado al "Proceso de Adquisiciones" al treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis y en el seguimiento a la adopción de las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría Externa Financiera al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce y, en el Informe de Auditoría Financiera emitido por la Corte de Cuentas de la República sobre el ejercicio fiscal dos mil trece, no se identificaron situaciones relevantes o materiales con respecto al "Proceso de Adquisiciones" de la institución.

PARRAFO ACLARATORIO:

No aplica.

San Salvador, veintidós de abril de dos mil dieciséis.

DIOS

UNION

LIBERTAD


Rafael Carballo
Auditoría Interna
PROESA


PROESA
AUDITORIA INTERNA



**ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E
INVERSIONES DE EL SALVADOR**

**INFORME No. AI-02/2016: EXAMEN DEL PROCESO FINANCIERO
CON REFERENCIA AL TREINTA DE JUNIO DE 2016**

AUDITORIA INTERNA

UNIDAD AUDITADA: UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

**PERIODO AUDITADO: DEL PRIMERO DE ABRIL AL TREINTA
DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS**

**SAN SALVADOR
VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS**



PARA EL SEÑOR PRESIDENTE DEL ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR (PROESA)

ASUNTO:

Informe del Examen del Proceso Financiero con referencia al treinta de junio de dos mil dieciséis.

OBJETIVOS DEL EXAMEN

General

Verificar la calidad del proceso financiero de los Fondos GOES, a efecto de constatar el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y administrativas aplicables.

Específicos

- 1.- Medir y mejorar la calidad del control interno de la Unidad Financiera Institucional.
- 2.- Identificar situaciones que podrían representar un riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y proponer las medidas de fortalecimiento necesarias.

ALCANCE DEL EXAMEN

El examen incluye la verificación de las actividades relativas al proceso financiero de PROESA (Presupuesto, Tesorería y Contabilidad). Dicho examen se practicó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental aprobado por la Corte de Cuentas de la República.

PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS

Los procedimientos utilizados en el presente examen son los que se detallan en el respectivo Memorándum de Planeación.

LIMITACIONES DEL EXAMEN

No existió ningún tipo de limitante en el examen realizado.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Al treinta de junio de dos mil dieciséis, la integración contable de las "Cuentas Bancarias", era la siguiente:

Institución	Referencia	Tipo	Abril/16	Mayo/16	Junio/16
Banco Citibank de El Salvador, S.A. (Hoy Banco Cuscatlán, S.A.)	030-301-00003530-8 "Bienes y Servicios"	Corriente	\$530.13	\$7,658.19	\$84.09
Idem	030-301-00003531-9 "Remuneraciones"	Idem	\$31,534.96	\$31,960.86	\$31,600.69
Idem	030-301-00003532-0 "Subsidiaria"	Idem	\$203,885.18	\$45,047.66	\$3.61
Idem	030-301-00003533-1 "Embargos judiciales"	Idem	0.00	0.00	\$0.00
Total			\$235,950.27	\$84,666.71	\$31,688.39

La última clasificación de riesgo publicada con respecto al Banco City Bank de El Salvador, S.A. (Hoy Banco Cuscatlán, S. A.), es "EAAA" (Fitch Ratings del 7/04/15), lo cual significa que el Banco tiene una muy alta capacidad de pago para honrar sus compromisos. Esta capacidad de pago confiere seguridad razonable a los fondos colocados en dicho Banco.

Cabe señalar que no existe ningún tipo de restricción sobre los fondos manejados en las cuentas antes referidas. Tampoco existen operaciones de financiamiento vinculadas a las mismas.

En términos de riesgos, el hecho de operar sólo con una institución financiera pudiera resultar en algunos casos contraproducente; sin embargo, en el contexto de PROESA, dicho riesgo resulta admisible pues subyace un esquema legal, de compensaciones y de economía operativa que lo fundamenta.

AUTORIZACION ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO

El esquema de funcionamiento de las "Cuentas Bancarias" es el siguiente:

Nombre	Cargo	Autorizaciones
Lic. Sigfredo Morán Puente	Tesorero Institucional	Refrendarlo
Lic. Vanessa Vásquez	Jefe de Logística y Recursos Humanos	Refrendaria



Actualmente, para el retiro de fondos de las cuentas corrientes se requieren dos firmas mancomunadas, independientemente del valor del retiro o de la transferencia. Esto último es conforme a las políticas operativas y administrativas aprobadas.

CONSTITUCION DE FIANZA DE FIDELIDAD

De conformidad con el artículo 104 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, "Los funcionarios y empleados del sector público encargados de la recepción, control, custodia e inversión de fondos o valores públicos, o del manejo de bienes públicos, están obligados a rendir fianza a favor del estado o de la entidad u organismo respectivo, de acuerdo con la Ley para responder por el fiel cumplimiento de sus funciones."

Para cumplir tal requerimiento se contrató con Seguros e Inversiones, S.A., la Fianza de Fidelidad Ref. FIFI-161396, cuya última renovación se formalizó en diciembre del año dos mil quince, mediante el pago de una prima que ascendió a \$1,356.00

En relación a lo anterior, de acuerdo a la información disponible, los funcionarios sujetos a dicho requisito y que se relacionan con las "Cuentas Bancarias", son:

Nombre	Integración con FIFI-161396
Lic. Sigfredo Morán Puente	Certificado de inscripción con el cargo de Tesorero Institucional.
Lic. Vanessa Vásquez	Certificado de inscripción con el cargo de Jefe de Logística y Recursos Humanos y Refrendaria de Cheques.

Lo anterior es conforme a lo previsto por el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas autorizado por la Corte de Cuentas de la República.

CONCILIACIONES BANCARIAS

Se constató que las conciliaciones bancarias están actualizadas al treinta de junio de dos mil dieciséis.

PERCEPCION DE INTERESES

De acuerdo a lo verificado, al treinta de junio de dos mil dieciséis, las cuentas bancarias no han generado intereses capitalizables para PROESA, dado que en las mismas no se manejan recursos propios. Los intereses generados por dichas cuentas se reintegran al Fondo General.

RESULTADO DEL EXAMEN

Durante el examen practicado al “Proceso Financiero” al treinta de junio de dos mil dieciséis, no se identificaron situaciones relevantes o materiales con respecto al Proceso Financiero aplicado a los Fondos GOES que ejecuta este Organismo.

Esta Auditoría reconoce que la Unidad Financiera Institucional desempeña sus labores de manera satisfactoria y con estricto apego al marco legal y normativo.

RECOMENDACIONES

No aplica.

SEGUIMIENTO DE INFORMES ANTERIORES

Durante el seguimiento a la adopción de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Externa al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce y, en el Informe de Auditoría Financiera emitido por la Corte de Cuentas de la República sobre el ejercicio dos mil trece, no se identificaron situaciones relevantes o materiales que reportar.

PARRAFO ACLARATORIO

No aplica.

San Salvador, veintidós de julio de dos mil dieciséis.

DIOS

UNION

LIBERTAD



Rafael Carballo
Auditoría Interna
PROESA



PROESA
AUDITORIA INTERNA



**ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E
INVERSIONES DE EL SALVADOR**

**INFORME No. AI-03/2016: EXAMEN DEL PROCESO DE ADQUISICIONES
CON REFERENCIA AL 31 DE AGOSTO DE 2016**

AUDITORIA INTERNA

**INSTANCIAS AUDITADAS: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL Y DE LOGISTICA Y RECURSOS
HUMANOS**

**PERIODO AUDITADO: DEL PRIMERO DE JULIO AL TREINTA Y UNO DE
AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS**

**SAN SALVADOR
DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS**



PARA EL SEÑOR PRESIDENTE DEL ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR (PROESA)

ASUNTO:

Informe del Examen del Proceso de Adquisiciones con referencia al treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis.

OBJETIVOS DEL EXAMEN:

- ↳ Verificar que los “Gastos en Bienes de Consumo y Servicios” estén bien documentados, sean racionales y correspondan a los objetivos y necesidades institucionales;
- ↳ Constatar que las “Adquisiciones de Bienes y Servicios” estén bien documentadas, sean racionales y cumplan las disposiciones legales aplicables;
- ↳ Comprobar que las “Planillas y Retenciones” estén bien documentadas, sean procedentes y cumplan las disposiciones legales aplicables; y,
- ↳ Constatar el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y administrativas aplicables.

ALCANCE DEL EXAMEN:

El examen incluye la verificación de las actividades de Compras, Gastos y Planillas Salariales. El examen practicado al “Proceso de Adquisiciones” al 31 de agosto de 2016, se realizó de conformidad a Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS:

Los procedimientos utilizados en el presente examen son los que se detallan en el respectivo Memorándum de Planeación.

LIMITACIONES DEL EXAMEN:

No existió ningún tipo de limitante en el examen realizado.

RESULTADOS:

Durante el examen practicado al “Proceso de Adquisiciones” al 31 de agosto de 2016 y en el seguimiento a la adopción de las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría Externa Financiera al 31 de diciembre de 2014 y, en el Informe de Auditoría Financiera emitido por la Corte de Cuentas de la República sobre el ejercicio fiscal 2014, no se identificaron situaciones relevantes o materiales con respecto al “Proceso de Adquisiciones” de la institución.



Esta Auditoría reconoce que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y la Unidad de Logística y Recursos Humanos, desempeñan sus labores de manera satisfactoria y con estricto apego al marco legal y normativo.

RECOMENDACIONES:

No aplica.

SEGUIMIENTO DE INFORMES ANTERIORES:

Durante el seguimiento a la adopción de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Externa Financiera al 31 de diciembre de 2014 y, en el Informe de Auditoría Financiera emitido por la Corte de Cuentas de la República sobre el ejercicio fiscal 2014, no se identificaron situaciones relevantes o materiales que reportar.

CONCLUSION:

Durante el examen practicado al "Proceso de Adquisiciones" al 31 de agosto de 2016 y en el seguimiento a la adopción de las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría Externa Financiera al 31 de diciembre de 2014 y, en el Informe de Auditoría Financiera emitido por la Corte de Cuentas de la República sobre el ejercicio fiscal 2014, no se identificaron situaciones relevantes o materiales con respecto al "Proceso de Adquisiciones" de la institución.

PARRAFO ACLARATORIO:

No aplica.

San Salvador, dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis.

DIOS

UNION

LIBERTAD


Rafael Carballo
Auditoría Interna
PROESA





**ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E
INVERSIONES DE EL SALVADOR**

**INFORME No. AI-04/2016: EXAMEN DEL PROCESO FINANCIERO
CON REFERENCIA AL 31 DE OCTUBRE DE 2016**

AUDITORIA INTERNA

UNIDAD AUDITADA: UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

**PERIODO AUDITADO: DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL TREINTA Y UNO
DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS**

**SAN SALVADOR
DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS**



PARA EL SEÑOR PRESIDENTE DEL ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR

ASUNTO:

Informe del Examen del Proceso Financiero con referencia al treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.

OBJETIVOS DEL EXAMEN

General

Verificar la calidad del proceso financiero de los Fondos GOES, a efecto de constatar el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y administrativas aplicables.

Específicos

- 1.- Medir y mejorar la calidad del control interno del Area Financiera.
- 2.- Identificar situaciones que podrían representar un riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y proponer las medidas de fortalecimiento necesarias.

ALCANCE DEL EXAMEN

El examen incluye la verificación de las actividades relativas al proceso financiero de PROESA (Presupuesto, Tesorería y Contabilidad).

PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS

Los procedimientos utilizados en el presente examen se detallan en el respectivo Memorándum de Planeación.

LIMITACIONES DEL EXAMEN

No existió ningún tipo de limitante en el examen realizado.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Al treinta y uno de octubre de 2016, la integración contable de las "Cuentas Bancarias", era la siguiente:

Institución Financiera	Referencia de la Cuenta	Tipo de Cuenta	Saldo a Septiembre/16	Saldo a Octubre/16
Banco Cuscatlán de El Salvador, S. A.	030-301-00003530-8	Corriente	\$10,202.51	\$1,206.95
Idem	030-301-00003531-9	Idem	26,522.46	26,308.92
Idem	030-301-00003532-0	Idem	9.42	3.36
Idem	030-301-00003533-1	Idem	0.00	0.00
Total			\$36,734.39	\$27,519.23



La última clasificación de riesgo publicada con respecto al BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S. A., es "EAA" (Fitch Ratings - Consejo Ordinario del catorce de octubre de dos mil dieciséis), lo cual significa que el Banco tiene una muy alta capacidad de pago para honrar sus compromisos en los términos y plazos acordados. Esta capacidad de pago confiere seguridad razonable a los fondos colocados en dicho Banco.

Cabe señalar que no existe ningún tipo de restricción sobre los fondos manejados en las cuentas antes referidas. Tampoco existen operaciones de financiamiento vinculadas a las mismas.

En términos de riesgos, el hecho de operar sólo con una Institución financiera pudiera resultar en algunos casos contraproducente; sin embargo, en el contexto de PROESA, dicho riesgo resulta admisible pues subyace un esquema legal, de compensaciones y de economía operativa que lo fundamenta.

AUTORIZACION ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO

El esquema de funcionamiento de las "Cuentas Bancarias" es el siguiente:

Nombre del Funcionario	Cargo Actual	Autorizado como
Lic. Vanessa Vásquez	Jefe de Logística y Recursos Humanos	Refrendaria
Lic. Sigfredo Morán Puente	Tesorero Institucional	Refrendario

En todo caso, para el retiro de fondos de las cuentas bancarias se requieren dos firmas mancomunadas, independientemente del valor del retiro o de la transferencia. Esto último es conforme a las políticas operativas y administrativas aprobadas.

CONSTITUCION DE FIANZA DE FIDELIDAD

De conformidad con el artículo 104 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, "Los funcionarios y empleados del sector público encargados de la recepción, control, custodia e inversión de fondos o valores públicos, o del manejo de bienes públicos, están obligados a rendir fianza a favor del estado o de la entidad u organismo respectivo, de acuerdo con la Ley para responder por el fiel cumplimiento de sus funciones."

Para cumplir tal requerimiento, en mayo del año dos mil tres se contrató con Seguros e Inversiones, S. A., la Fianza de Fidelidad Ref. FIFI-161396; cuya última renovación se formalizó en diciembre del año dos mil quince, mediante el pago de una prima que originalmente ascendió a \$1,356.00

En relación a lo anterior, de acuerdo a la información disponible, los funcionarios sujetos a dicho requisito y que se relacionan con las "Cuentas Bancarias", son:

Nombre del Funcionario	Integración con la Fianza de Fidelidad Referencia FIFI-161396
Lic. Vanessa Vásquez	Certificado de inscripción con el cargo de Jefe de Logística y Recursos Humanos y Refrendaria de Cheques.
Lic. Sigfredo Morán Puente	Certificado de inscripción con el cargo de Tesorero Institucional.



Lo anterior es conforme a lo previsto por el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas autorizado por la Corte de Cuentas de la República.

CONCILIACIONES BANCARIAS

Se constató que las conciliaciones bancarias están actualizadas al treinta y uno de octubre de 2016. Dichas conciliaciones no incluyen partidas antiguas ni indicadores de alerta.

PERCEPCION DE INTERESES

De acuerdo a lo verificado, al treinta y uno de octubre de 2016, las cuentas bancarias no han generado intereses capitalizables para PROESA, dado que en las mismas no se manejan recursos propios.

RESULTADO DEL EXAMEN

Durante el examen practicado al "Proceso Financiero" al treinta y uno de octubre de 2016, no se identificaron situaciones relevantes o materiales con respecto al Proceso Financiero aplicado a los Fondos GOES que ejecuta este Organismo.

Esta Auditoria reconoce que la Unidad Financiera Institucional desempeña sus labores de manera satisfactoria y con estricto apego al marco legal y normativo.

RECOMENDACIONES

No aplica.

SEGUIMIENTO DE INFORMES ANTERIORES

Durante el seguimiento a la adopción de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoria Externa al treinta y uno de diciembre de 2014 y, en el Informe de Auditoría Financiera emitido por la Corte de Cuentas de la República sobre el ejercicio 2014, no se identificaron situaciones relevantes o materiales que reportar.

PARRAFO ACLARATORIO

No aplica.

San Salvador, diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis.

DIOS

UNION

LIBERTAD


Rafael Carballo
Auditoria Interna
PROESA


PROESA
AUDITORIA INTERNA



**ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E
INVERSIONES DE EL SALVADOR**

**INFORME No. AI-05/2016: EXAMEN DEL PROCESO DE INVERSIONES
CON REFERENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

AUDITORIA INTERNA

INSTANCIA AUDITADA: UNIDAD DE LOGISTICA Y RECURSOS HUMANOS

**PERIODO AUDITADO: DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR
DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE**



PARA EL SEÑOR PRESIDENTE DEL ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR (PROESA)

ASUNTO:

Informe del Examen del Proceso de Inversiones con referencia al 31 de diciembre de dos mil dieciséis.

OBJETIVOS DEL EXAMEN

General

Verificar que las “Inversiones en Bienes de Uso - Vehículos”, las “Inversiones en Existencias” y las “Inversiones Intangibles” existan, estén bien documentados, que sean racionales y que su empleo corresponda a los objetivos y necesidades institucionales.

Específico

Constar el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y administrativas aplicables.

ALCANCE DEL EXAMEN

El examen incluye la verificación de las “Inversiones en Bienes de Uso - Vehículos”; las “Inversiones en Existencias”, tales como Papelería, Materiales Promocionales, etc.; y, las “Inversiones Intangibles” como los Seguros de Bienes, de Personas, etc.

PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS

Los procedimientos utilizados en el presente examen son los que se detallan en el respectivo Memorándum de Planeación.

LIMITACIONES DEL EXAMEN

No existió ningún tipo de limitante en el examen realizado.

SEGUIMIENTO DE INFORMES ANTERIORES

En el seguimiento a los Informes de Auditoría Interna emitidos a esta fecha y a las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2014 y en el Informe de Auditoría Financiera emitido por la Corte de Cuentas de la República sobre el ejercicio fiscal 2014, no se identificaron situaciones relevantes o materiales que reportar.

RESULTADO DEL EXAMEN

Durante el examen practicado al “Proceso de Inversiones” con referencia al 31 de diciembre de dos mil dieciséis, no se identificaron situaciones relevantes o materiales que reportar.

Esta Auditoría reconoce que la Unidad de Logística y Recursos Humanos desempeña sus labores de manera satisfactoria y con estricto apego al marco legal y normativo.



RECOMENDACIONES

No aplica.

SEGUIMIENTO DE INFORMES ANTERIORES

Durante el seguimiento a la adopción de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2014 y, en el Informe de Auditoría Financiera emitido por la Corte de Cuentas de la República sobre el ejercicio fiscal 2014, no se identificaron situaciones relevantes o materiales que reportar.

PARRAFO ACLARATORIO

No aplica.

No omito manifestar a usted que los resultados del presente examen fueron presentados a la Sra. Jefe de Logística y Recursos Humanos, quien propuso medidas adicionales para fortalecer nuestro sistema de control interno.

Muy cordialmente,

San Salvador, diecisiete de enero de dos mil diecisiete.

DIOS

UNION

LIBERTAD


Rafael Carballo
Auditoría Interna
PROESA





**ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E
INVERSIONES DE EL SALVADOR**

**INFORME No. AI-06/2016: EXAMEN DEL PROCESO DE GESTION DE
RIESGOS CON REFERENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

AUDITORIA INTERNA

UNIDADES AUDITADAS: GERENCIAS INSTITUCIONALES

**PERIODO AUDITADO: DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y
UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS**

**SAN SALVADOR
TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE**



PARA EL SEÑOR PRESIDENTE DEL ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR (PROESA)

ASUNTO:

Informe del Examen del "Proceso de Gestión de Riesgos" con referencia al 31 de diciembre de dos mil dieciséis.

OBJETIVOS DEL EXAMEN

General

Verificar que la "Gestión de Riesgos" se esté desarrollando de conformidad con las Normas Técnicas de Control Interno Específicas.

Específico

Constatar el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y administrativas aplicables.

ALCANCE DEL EXAMEN

El examen incluye la verificación de las gestiones y actividades desarrolladas para administrar los riesgos institucionales y la implementación de las medidas tendientes a su mitigación.

PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS

Los procedimientos utilizados en el presente examen son los que se detallan en el respectivo Memorándum de Planeación.

LIMITACIONES DEL EXAMEN

No existió ningún tipo de limitante en el examen realizado.

RESULTADOS DEL EXAMEN

❖ **DEFINICION DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 18, 19, 20, 21 y 30 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, PROESA ha definido su Misión y Visión en las cuales se plantean sus objetivos centrales, su razón de ser y su aspiración futura. PROESA ha elaborado su respectivo plan estratégico, el cual incluye los objetivos institucionales propios de su especialización. El



horizonte de ejecución del plan estratégico implica un lapso de cinco años contados a partir del ejercicio 2015.

Del plan estratégico 2015-2019 puede inferirse que existen tres categorías de objetivos institucionales: a.- De operaciones, los cuales tienen relación con el logro de la misión y visión institucional; b.- De información financiera, los cuales se relacionan con la calidad de la información contable y presupuestaria; y, c.- De cumplimiento legal, los cuales corresponden a la observancia de las disposiciones legales y normativas aplicables.

❖ PLANIFICACION PARTICIPATIVA

Atendiendo lo planteado por los artículos 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de las Normas Técnicas de Control Interno, PROESA realiza su proceso de planificación con un alto nivel participativo del personal, esto ha potenciado una mayor efectividad y resultados exitosos en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Plan Estratégico incluye estrategias, objetivos y metas de largo plazo, así como actividades que permiten la valoración de las metas definidas y las readecuaciones necesarias para lograr los objetivos definidos. Los Planes Anuales incluyen objetivos, metas, programación de actividades, responsables y costos estimados para cada ejercicio fiscal.

Los objetivos institucionales están definidos en los Planes Anuales Operativos y cada uno posee su respectivo indicador de desempeño. Tal como se indicó antes, los objetivos institucionales se clasificaron en objetivos de operaciones, en objetivos de información financiera y en objetivos de cumplimiento legal.

❖ IDENTIFICACION DE “AMBITOS DE RIESGO” Y DE “FACTORES DE RIESGO”

En atención a lo requerido por el artículo 32 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, por medio del modelo utilizado por el Organismo se identificaron los “Ambitos de Riesgo” y “Factores de Riesgo” que podrían afectar el logro de los objetivos de cada área de responsabilidad, lo cual fue producto de la investigación y análisis de los aspectos que podrían incidir en la consecución de los mismos. PROESA ha identificado un total de ocho “Ambitos de Riesgo” y cuarenta y seis “Factores de Riesgo” que podrían afectar el logro de sus objetivos y metas institucionales.

Los “Ambitos de Riesgo” identificados por el Organismo son:

- Entorno.
- Planificación.
- Imagen.
- Gestión.
- Operaciones.
- Tecnológico.
- Recursos Humanos.



- o Gestión Financiera.

Dichos “Ámbitos de Riesgo” corresponden a los siguientes objetivos estratégicos:

- o Promover y atraer la inversión privada nacional y extranjera.
- o Promover las exportaciones de bienes y servicios producidos en el país.
- o Evaluar y monitorear el clima de negocios y elaborar propuestas de mejora a las políticas de inversión y exportación.

❖ ANALISIS DE LOS “FACTORES DE RIESGO”

En atención a lo previsto por los artículos 33, 34 y 35 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, se han analizado los “Factores de Riesgo” que pueden incidir en el logro de los objetivos de su área de responsabilidad.

El análisis de cada “Factor de Riesgo” incluyó: a.- La estimación de su importancia – trascendencia; b.- La evaluación de la probabilidad de su ocurrencia – frecuencia; y, c.- La definición del modo en la que habrán de manejarse.

Los “Factores de Riesgo” identificados y analizados se están priorizado en orden descendente y en relación a su probabilidad de ocurrencia - frecuencia.

❖ CLASIFICACION DE LOS “FACTORES DE RIESGO”

En virtud de lo previsto por el artículo 36 de la Normas Técnicas de Control Interno Específicas, del total de “Factores de Riesgo” que corresponden al “Ámbito de Riesgo – Entorno” seis se han clasificado como externos, siendo los siguientes:

- o Internacional.
- o Político.
- o Económico.
- o Social- Institucional.
- o Marco jurídico.
- o Desastres.

Los “Ámbitos de Riesgo” y los “Factores de Riesgo” clasificados como internos son:

- o **Planificación:** Pensamiento estratégico, Definición clara de objetivos, metas y planes, Administración de riesgos, Organización y asignación de recursos, Conocimiento y alineación con los objetivos estratégicos, Establecimiento de indicadores para medir la gestión, Alineación intra e interinstitucional y Reorientación de metas y objetivos.



- **Imagen:** Delitos o faltas en temas relacionados a funciones, Actuaciones del sector empresarial, Ética, Estrategia de comunicación institucional, Credibilidad de información y Operaciones ilícitas.
- **Gestión:** Toma de decisiones y/o definición de políticas, Definición, documentación, e implementación de procesos, normas y procedimientos, Indicadores y medios para controlar la gestión y continuidad institucional.
- **Operaciones:** Productividad, Cumplimiento de Políticas, normas y procedimientos, Actuación con debido respaldo legal y administrativo, Fraude, robo, negligencia y Seguridad física de personas y bienes.
- **Tecnológico:** Seguridad de información, Definición de medios para la contingencia tecnológica, Definición clara de funciones y responsabilidades en aplicaciones de TI, Estrategia informática, Integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, Obsolescencia y Complejidad tecnológica.
- **Recursos Humanos:** Liderazgo, Reclutamiento, selección y rotación del personal, Motivación, compromiso e identificación del personal, Retener y desarrollar al personal y Tamaño de planta del personal.
- **Gestión financiera:** Liquidez, Solvencia, Sostenibilidad, Información financiera y Presupuesto.

❖ **GESTION DE LOS “FACTORES DE RIESGO”**

El Organismo ha implementado el Manual de Administración de Riesgos requerido por el artículo 37 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, en tal sentido, se cuenta con mecanismos para administrar todos los “Factores de Riesgo” identificados, los cuales incluyen las acciones que se tomarán para minimizar la probabilidad de que los mismos ocurran o que permitirán enfrentar su posible materialización. Los mecanismos para prever, Identificar y administrar los “Factores de Riesgo” están orientados de manera futurista a fin de anticipar los más significativos.

❖ **EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL**

El capítulo III “Normas Relativas a las Actividades de Control” de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, contiene un total de 104 disposiciones cuyo objetivo precisamente es neutralizar y/o mitigar los “Factores de Riesgo” identificados por PROESA.

Cabe señalar que por medio de las acciones de autorregulación, de auditoría interna y de auditoría externa, se constató que las actividades de control, salvo situaciones de carácter menor, están logrando fortalecer de manera razonable la gestión de riesgos de PROESA.



❖ SEGUIMIENTO A LOS “FACTORES DE RIESGO”

De conformidad a los procesos efectuados por las diferentes áreas de PROESA, se han identificado, analizado y clasificado cuarenta “Factores de Riesgo” de carácter interno, los cuales poseen sus respectivas actividades de control, por lo que sus efectos se estarían neutralizando y/o mitigando.

No obstante lo anterior y considerando sus repercusiones, se brindará seguimiento a los “Factores de Riesgo” relacionados con la Gestión Financiera por medio de la evaluación semestral del plan de trabajo de la Unidad Financiera Institucional, así:

Factores de Riesgo	Proceso afectado	Seguimiento por medio de:	Mes de seguimiento / Responsable	Indicador
Todos los relacionados con la Gestión Financiera.	Proceso Financiero - UFI	Evaluación semestral del Plan de Trabajo de la Unidad Financiera Institucional	Junio - 2017 Gerente	Número de Soluciones/ Total de Casos

RESULTADO DEL EXAMEN

De conformidad al examen efectuado se considera que el proceso de “Gestión de Riesgos” implementado por PROESA, cumple y satisface los requerimientos planteados por las Normas Técnicas de Control Interno Específicas; en consecuencia, no existen debilidades relevantes que informar.

Esta Auditoría reconoce que las Direcciones y las Gerencias desempeñan sus labores de “Gestión de Riesgos” de manera satisfactoria y con estricto apego al marco legal y normativo.

RECOMENDACIONES

No aplica.

SEGUIMIENTO DE INFORMES ANTERIORES

Durante el seguimiento a la adopción de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2014 y, en el Informe de Auditoría Financiera emitido por la Corte de Cuentas de la República sobre el ejercicio 2014, no se identificaron situaciones relevantes o materiales que reportar.

PARRAFO ACLARATORIO

No aplica.



San Salvador, treinta y uno de enero de dos mil diecisiete.

DIOS

UNION

LIBERTAD



Rafael Carballo
Auditoría Interna
PROESA



